



LPN N° 71/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMOGRAFOS Y ANGIOGRAFOS DE MARCA PHILLIPS INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" -ID N° 299.380.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 602/2015 -DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1559 de fecha 27 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. RUC N° 80013820-1, domiciliada en Avda. Artigas N° 2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. William Wilka Tapiero, con Cédula de Identidad N° 265.873 y el Sr. Ivan Gregorio Maciel Roman, con Cédula de Identidad N° 2.156.784, según Poder Especial otorgado por la Escribana Maria Basilia Gauto con Reg. N° 545 por Escritura N° 342, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMOGRAFOS Y ANGIOGRAFOS DE MARCA PHILLIPS INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 4078 de fecha 27 de Noviembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2.018, del Contrato N° 602/2015, con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2015; "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMOGRAFOS Y ANGIOGRAFOS DE MARCA PHILLIPS INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Que la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 729 de fecha 27 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1559 de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato N° 602/2015, con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2015, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMOGRAFOS Y ANGIOGRAFOS DE MARCA PHILLIPS INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. William Wilka Tapiero
CONTRATISTA

Distribuidora Ypacarai



Sr. Ivan Gregorio Maciel Roman
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

